

y que se especifica en el Anexo, y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Segunda. Los interesados dirigirán las solicitudes al Viceconsejero de Vivienda y Ordenación del Territorio, dentro del plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, presentándolas bien directamente en el Registro General de la Consejería (Avda. Diego Martínez Barrio, núm. 10, 41071, Sevilla), bien a través de las oficinas a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tercera. En la instancia figurarán el puesto que se solicita, los datos personales, número de registro de personal, cuerpo de pertenencia y grado personal consolidado, acompañándose «curriculum vitae» en el que se hará constar:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados en la Administración.
- c) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopia debidamente compulsada.

Sevilla, 13 de octubre de 2009.- El Viceconsejero, Justo Mañas Alcón.

ANEXO

Centro directivo: D.G. Inspec. Orden. Territ. Urb. y Vvda.
Localidad: Sevilla..
Código: 9879310
Denominación del puesto: Secretario/a Directora General.
Número de plazas: 1.
Adscripción: F.

Características esenciales.
Grupo: C-D.
Cuerpo: P-C1.
Área funcional: Administración Pública.
Área relacional:
Nivel comp. destino: 18.
C. esp. (euros): 9.746,88.

Requisitos para el desempeño.
Experiencia: 1.
Titulación:
Formación:
Otras características:
Méritos específicos:

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 13 de octubre de 2009, de la Universidad de Huelva, por la que se declaran aprobadas las listas provisionales de personas admitidas y excluidas y se hace pública la lista de personas aspirantes excluidas a las pruebas selectivas para la provisión de dos plazas de la Escala de Ayudantes de Archivos y Bibliotecas, por el sistema de concurso-oposición, y se anuncian el lugar, fecha y hora en que darán comienzo los ejercicios, así como la composición del Tribunal Calificador.

De conformidad con lo establecido en la base 4.1 de la Resolución de 14 de agosto de 2009, de la Universidad de

Huelva, por la que se convocan pruebas selectivas de ingreso en la Escala de Ayudantes de Archivos y Bibliotecas por el sistema de concurso-oposición, este Rectorado

HA RESUELTO

Primero. Declarar aprobadas las listas provisionales de personas admitidas y excluidas al citado proceso selectivo.

Segundo. Publicar la lista de personas excluidas que aparece en Anexo I de esta Resolución, en la que constan el nombre, apellidos, Documento Nacional de Identidad, así como la causa de no admisión.

La lista de personas admitidas se halla expuesta en el tablón de anuncios del Rectorado, y en «Noticias» de la página web de la Universidad: http://www.uhu.es/personal_administracion_servicios/.

Tercero. Las personas excluidas dispondrán de un plazo de diez días hábiles para la subsanación de errores, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA).

Cuarto. Nombrar el Tribunal Calificador de las pruebas, relacionado en el Anexo II de esta Resolución.

Quinto. Convocar a todos los aspirantes en llamamiento único para la realización del primer ejercicio, que tendrá lugar el día 21 de febrero de 2010, a las 10 horas, en el Campus de El Carmen, edificio Galileo, Aula G.B.3, planta baja.

Los opositores deberán ir provistos de Documento Nacional de Identidad, o en su defecto pasaporte o carné de conducir, como requisito imprescindible para acceder a la realización del ejercicio, y en el supuesto de renovación de Documento Nacional de Identidad, del resguardo de solicitud del mismo, acompañado del Documento Nacional de Identidad caducado.

Igualmente, deberán ir provistos del ejemplar de su solicitud de participación en las pruebas, así como de lápiz de grafito número 2 y goma de borrar.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir de la publicación de la citada Resolución. No obstante, las personas interesadas podrán optar por interponer recurso de reposición en el plazo de un mes ante el Rector, en cuyo caso no cabrá recurso contencioso-administrativo en tanto no recaiga Resolución expresa o presunta del recurso de reposición, arts. 116 y siguiente de la Ley 4/1999, que modifica la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, sin perjuicio de cualquier otro recurso que la persona interesada tenga por conveniente interponer.

Huelva, 13 de octubre de 2009.- El Rector, Francisco José Martínez López.

ANEXO I

ASPIRANTES EXCLUIDOS

ESCALA DE PROGRAMADORES INFORMÁTICOS DE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	MOTIVO
DÍAZ SÁNCHEZ, LORENZA	29436543Q	1
MARTÍN RODRÍGUEZ, ISRAEL	44210155S	3

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN

1. Falta fotocopia DNI.
2. DNI caducado.

3. Falta justificante de abono.
4. Falta compulsiva certificado minusvalía.
5. Solicitud fuera de plazo.
6. Solicitud incompleta.
7. DNI caducado.

ANEXO II

T R I B U N A L

Titulares.

Presidente: Don Antonio Morilla Frías.

Vocal: Don José Carlos Villadóniga Gómez.

Vocal: Don Gregorio García Reche.

Vocal: Doña Isabel Lara Díaz.

Secretaria: Doña Carmen Apolonia Sánchez Gómez.

Suplentes.

Presidente: Don José Manuel Brunet Sahún.

Vocal: Don José Manuel Yuste Álvarez.

Vocal: Doña Carmen Baena Díaz.

Vocal: Doña Pilar Sastre Velasco.

Secretaria: Doña M.^a del Carmen Arellano Sánchez.

RESOLUCIÓN de 13 de octubre de 2009, de la Universidad de Huelva, por la que se declaran aprobadas las listas provisionales de personas admitidas y excluidas y se hace pública la lista de personas aspirantes excluidas a las pruebas selectivas para la provisión de seis plazas de la Escala de Programadores Informáticos, por el sistema de concurso-oposición, y se anuncian el lugar, fecha y hora en que darán comienzo los ejercicios, así como la composición del Tribunal Calificador.

De conformidad con lo establecido en la base 4.1 de la Resolución de 14 de agosto de 2009, de la Universidad de Huelva, por la que se convocan pruebas selectivas de ingreso en la Escala de Programadores Informáticos por el sistema de concurso-oposición, este Rectorado

HA RESUELTO

Primero. Declarar aprobadas las listas provisionales de personas admitidas y excluidas al citado proceso selectivo.

Segundo. Publicar la lista de personas excluidas que aparece en Anexo I de esta Resolución, en la que constan el nombre, apellidos, Documento Nacional de Identidad, así como la causa de no admisión.

La lista de personas admitidas se halla expuesta en el tablón de anuncios del Rectorado, y en <Noticias> de la página web de la Universidad: http://www.uhu.es/personal_administracion_servicios/.

Tercero. Las personas excluidas dispondrán de un plazo de diez días hábiles para la subsanación de errores contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA).

Cuarto. Nombrar el Tribunal Calificador de las pruebas, relacionado en el Anexo II de esta Resolución.

Quinto. Convocar a todos los opositores en llamamiento único para la realización del primer ejercicio, que tendrá lugar el día 14 de marzo de 2010, a las 10,00 horas, en el Campus de El Carmen, edificio Galileo, aulas G.B.3 y G.B.4, planta baja.

Los opositores deberán ir provistos de Documento Nacional de Identidad, o en su defecto pasaporte o carné de conducir, como requisito imprescindible para acceder a la realización del ejercicio, y en el supuesto de renovación de Documento Nacional de Identidad, del resguardo de solicitud del mismo, acompañado del Documento Nacional de Identidad caducado.

Igualmente, deberán ir provistos de ejemplar de su solicitud de participación en las pruebas, así como de lápiz de grafito número 2 y goma de borrar.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir de la publicación de la citada Resolución. No obstante, las personas interesadas podrán optar por interponer recurso de reposición en el plazo de un mes ante el Rector, en cuyo caso no cabrá recurso contencioso-administrativo en tanto no recaiga Resolución expresa o presunta del recurso de Reposición, arts. 116 y siguiente de la Ley 4/1999, que modifica la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, sin perjuicio de cualquier otro recurso que la persona interesada tenga por conveniente interponer.

Huelva, 13 de octubre de 2009.- El Rector, Francisco José Martínez López.

ANEXO I

ASPIRANTES EXCLUIDOS

ESCALA DE PROGRAMADORES INFORMÁTICOS DE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	MOTIVO
BUENO SANCHEZ, RAUL	74687978D	1
PARDO GARRIDO, DAVID	48939210V	2-3
TOSCANO BECERRA, DANIEL	31716750A	5
YAÑEZ MORA, MIGUEL	29050089P	1

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN

1. Falta fotocopia DNI.
2. DNI caducado.
3. Falta justificante de abono.
4. Falta compulsiva certificado minusvalía.
5. Solicitud fuera de plazo.
6. Solicitud incompleta.

ANEXO II

T R I B U N A L

Titulares.

Presidente: Don José Manuel Brunet Sahún.

Vocal: Don Luis Ignacio López Gómez.

Vocal: Don Joaquín Canca Cuenca.

Vocal: Don Juan Antonio Cejudo Pavón.

Secretario: Don José Carlos Villadóniga Gómez.

Suplentes.

Presidente: Don Antonio Peregrín Rubio.

Vocal: Don José Luis Álvarez Macías.

Vocal: Doña Adelaida Cabrero Bueno.

Vocal: Don Juan José Martínez Peña.

Secretaria: Doña Pilar Sastre Velasco.